

EL ESTADO DEL MUNDO EN 1958 *

WALTER BIRCHMEYER **

I. Introducción

Debo expresar antes que nada mi agradecimiento a los señores organizadores, a la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, y en especial al Dr. Miguel Ángel Ciuro Caldani por invitarme a participar en este homenaje al cincuentenario de la publicación de “La Ciencia de la Justicia (Dikelogía)” del maestro Werner Goldschmidt. A pesar de no haberlo conocido personalmente, el maestro ha sido muy importante para mi biografía personal. Tanto directamente ha través de sus hijos intelectuales, sus obras, como espirituales, sus discípulos.

II. Werner Goldschmidt y la Historia

Cuando fuera inmerecidamente invitado a tratar este tema, dos frases vinieron a la memoria, presentes en su obra, una de ellas, estimo, de su autoría:

“La historia es el sueño sangriento de una fiera” (Hebbel)

“Desde los umbrales de la historia suena el grito ¡Vae victis!”

Con su referencia nuestro autor parecía invitar a no tener una visión ingenua de la historia y de la realización de la justicia en ella. Sólo la confianza en la posibilidad de realización parcial del valor puede salvar al hombre del escepticismo.

* Ideas básicas de la exposición del autor en las Jornadas de Homenaje a los Cincuenta años de publicación de “La Ciencia de la Justicia (Dikelogía)” de Werner Goldschmidt, realizadas en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires el 25 de agosto de 2008.

** Docente de las Facultades de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario y de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

Cuál es la importancia de la historia en la obra de Goldschmidt, cómo integró don Werner a la historia en su sistema es un tema todavía necesitado de profunda investigación, y fértil campos para tesis doctorales.

Y esto no lo decimos por pura cortesía hacia alguien que tenía un vastísimo conocimiento de la historia. Los indicios que el autor fue dejando a través de las categorías que elabora para la aprehensión de la realidad: sus referencias a la historiografía dikelógica, a la realización del valor respecto del futuro, a la esperanza, etc. hacen intuir una filosofía de la historia, (e incluso una teología de la historia, a través del uso de categorías escatológicas) que requieren una profundización que no será posible encarar aquí. Al fin, temas como la inmanencia y trascendencia de las acciones humanas, y de su delimitación suenan intrigantes en la obra del maestro alemán.

Quizás una mentalidad de la modernidad como era la de Goldschmidt fuera proclive a ver la ciencia a través del sistema, y a someter lo histórico a lo sistemático. No obstante, creo en particular que mucha es la apertura que el sistema goldschmidtiano tiene respecto de la Historia.

Si bien se ve en su obra una enorme preponderancia del “sistema”, no puede obviarse la importancia de categorías que “dan entrada” a la historia en aquel sistema: así, el lugar central de la conducta en la dimensión sociológica del Derecho, en equilibrio con las adjudicaciones que provienen de la espontaneidad histórica o natural –las distribuciones–, la experiencia del límite para la conducta humana, la tensión entre razón e historia en el binomio planificación/ejemplaridad. Temas como la costumbre como fuente de normas, ampliamente historizada por el autor en el Derecho Internacional Privado, para mostrar los intereses ocultos en la negación de la autonomía de la voluntad en dicha disciplina, o la tematización de las vicisitudes del orden de repartos, y en especial de la revolución son varios de los grandes aportes del autor a la teoría jurídica. Tanto el Derecho como la Historia, ambas ciencias “culturales”, tematizan el recorte de sus respectivas realidades con métodos análogos, en los que se perfilan respectivamente los hechos que tienen “juridicidad” y los que tienen “historicidad”.

En la dimensión normológica, la estructura de la norma jurídica contiene toda una exposición de la “historia” del caso. No hacer la descripción de la manera más integral posible implicaría una ocultación ideológica de intereses. La utilización de dicha estructura en la concepción normológica de la ciencia del derecho internacional privado puede ser ejemplo de la relación entre razón e historia en nuestro autor: lejos de ser ontológicamente normativista, se trata

de un sistema de comprensión de los problemas generales del derecho internacional privado, que procura ordenar dichos problemas según un sistema “racional” determinado, es cierto, pero no por eso deja de presentar alguna fenomenología particular del caso. A riesgo de avanzar en una construcción un tanto barroca por su predeterminada complejidad, la exposición del caso a través de la estructura de la norma generalísima permite al operador del derecho lograr un equilibrio entre lo que el caso es en la realidad, y las categorías de análisis que la ciencia respectiva le ponen como exigencia. En homenaje a una comprensión integral de la historia, es el expositor de la norma general de un problema específico quien se hace “responsable” de su construcción, no asignándola a la voluntad del ordenamiento normativo, al espíritu del pueblo u otras entidades irreales.

La apertura a la idealidad del valor expresada en las valoraciones en casos concretos, el reconocimiento de una pantonomía de la justicia sólo realizable de manera fraccionada, la conciencia de que el régimen “se hace” en la historia, a través de medios específicos, seleccionados sin referencias necesariamente naturales, son otras muestras de esta apertura a la historia.

III. El estado del mundo en 1958

Son estos algunos de los eventos históricos relevantes en la época de redacción de la obra homenajeada.

Comienzan a regir, a principios de 1958, dos de los Tratados que dan nacimiento a las *comunidades europeas*, los que habían sido firmados en marzo de 1957. Celebrados por Alemania Occidental, Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo, y los Países Bajos, estos tratados establecieron la Comunidad Económica Europea (CEE) y Comunidad Europea de la Energía Atómica (EURATOM), siendo punto de inflexión de un proceso iniciado una década atrás, destinado a reconstruir la economía de Europa y garantizar una paz duradera. Nombres provenientes de la política y de la actividad privada como Adenauer, Spaak, Schuman, Monnet, De Gasperi concibieron el proyecto de unir Europa a partir de sus bases económicas, materiales, para avanzar posteriormente en niveles de mayor compromiso político. En concreto, se puso bajo una Autoridad común las materias primas francesas y alemanas que mientan los tratados con el objetivo de favorecer la cooperación franco-alemana y a aventar el peligro de la guerra. La cesión de soberanía es una nota

distintiva de estos tratados, completamente novedosa para la época. El tratado CEE estableció una unión aduanera, paso históricamente previo a muchas uniones políticas (recordar la experiencia decimonónica alemana, con su *Zollverein*), y una política agrícola común. Por todos es conocida la historia posterior. El proceso integracionista europeo es un ejemplo vivo, un experimento, de construcción de un régimen de justicia, con virtudes y defectos, con éxitos y límites.

El fin de los cincuenta también es la época del llamado *milagro económico alemán*, atribuido por muchos a la política librecambista de Ludwig Erhard, y por otros más relacionado con las consecuencias del Plan Marshall. Se suele hablar de capitalismo renano, ya que claramente las medidas liberales fueron acompañadas en el período de posguerra con políticas de incentivo al pleno empleo y de seguridad social. No obstante esto, la fuerza productiva que la economía había demostrado durante la guerra, la celebración de acuerdos monetarios a nivel mundial, unidos al renacer de la idea de progreso, provocaron gran confianza en el *capitalismo anglosajón*, y en las posibilidades de los países vencedores de la contienda en construir un futuro mejor. Los éxitos económicos de esta década han provocado que Eric Hobsbawm llamara a esta época, no sin cierta ironía, “los años dorados”.

La inclusión del *holocausto* constituye un problema para mí. Evidentemente es cronológicamente lejano, pero creo que debe incluirse porque la conciencia de la gravedad de la tragedia sólo fue adquiriéndose de manera paulatina en el mundo, y porque para todo intelectual de la talla del maestro, para todo judío o alemán, el tema mismo, y el de la responsabilidad por los crímenes del régimen no son algo que pueda ser marginada fácilmente. Trasuntan toda biografía. Es así que las reflexiones del maestro alemán sobre la responsabilidad por el régimen (la culpa diría Karl Jaspers) adquieren una importancia fundamental para el estudio de su obra. Se ha testimoniado que alguna vez Goldschmidt dijo: “Si la justicia es un tema opinable también Auschwitz lo sería”. El compromiso con la objetividad del valor tiene fuertes fundamentos en este contexto. Para el Derecho y su teoría general las implicancias no son menores: el pueblo que podría ser considerado el más educado del planeta enajena su libertad a un régimen autoritario, régimen que adhiere a un nacionalismo de fundamentos racistas con pretensiones de imperio universal. El desarrollo científico y tecnológico de este pueblo (y para ser sinceros, también el de sus enemigos), proporcionó los medios para una industrialización de la muerte en la guerra y fuera de ella sin precedentes en la

historia. En un proceso que comenzara en la Primera Guerra, la llamada Segunda Guerra Mundial permitió que la muerte se volviera anónima (respecto de sus autores –grandes bombardeos germanos, norteamericanos y británicos de las poblaciones civiles de Londres, Hamburgo, Dresden, etc.–), y masiva (el *Lager* y su máxima purificadora *Arbeit macht Frei* del considerado no-humano industrializa la muerte; sobre este proceso pueden verse con gran provecho las obras que el citado Jaspers, Hannah Arendt o Primo Levi dedicaron respectivamente al problema de la culpa del pueblo del Estado genocida, del origen y la banalidad del mal, y de la experiencia del exterminio y la anulación de lo humano desde el punto de vista de la víctima). Varias de estas notas sobrevivieron en occidente industrializado sin el preaviso que nos proporcionaba la repulsa al nazismo. Hemos escuchado cómo en estas jornadas se ha aconsejado profundizar en el concepto goldschmidtiano de “distribución”. He aquí que el siglo veinte ha hecho anónima, distribuida, la muerte violenta, el genocidio, el hambre, la explotación laboral. Quizás el sistema goldschmidtiano no le da un rol central a la historia, pero su sistema está construido para intentar dar cuenta de ella, poniendo por delante la honestidad intelectual y la necesidad de que siempre queden en evidencia los verdaderos repartidores. No es desconocido que aquellos acontecimientos fueron motor de nuevos desarrollos de la teoría de la justicia en occidente; lo que se celebra aquí es que esa discusión alcanza rango científico.

Sobre todo a partir de la firma del Pacto de Varsovia, en 1955, el mundo vive con tensión a la llamada *Guerra fría*. El temor a una nueva contienda mundial, de poder más destructivo, mantiene al miedo como factor de control social, sirviendo tanto para ordenar las conductas en función de la política exterior de las grandes potencias, como para integrar a las poblaciones de las naciones concernidas. Pareciera que sólo los espíritus más lúcidos pudieron sustraerse a la maniqueización del contexto internacional. En los Estados Unidos de América el temor al comunismo llevó a una auténtica “caza de brujas”, que se replicó en muchos países occidentales, pero esta vez sin el respeto norteamericano por la integridad corporal del sospechoso.

En 1958 llega a su punto culminante el *proceso de descolonización*, el que, es cierto, continuará un tiempo más con momentos críticos, como la guerra de independencia franco-argelina, y con esporádicas declaraciones de independencia hasta fines de los años setenta. Pero en estos años el proceso llega a un punto de no retorno, marcado por la desintegración del más importante proyecto imperial de occidente hasta esa fecha: el Imperio Británico. Para el

teórico del Derecho se pone de manifiesto el origen histórico de las naciones. Estas son “repartidas”, a través de procesos de decisión con factores queridos y casuales, en tensión permanente entre las metrópolis coloniales y los movimientos de liberación, frecuentemente variados y enredados en guerras civiles. El nacionalismo es motor de estos procesos, al tiempo que el proceso quizás destruye su legitimidad histórica. El resultado de este proceso, y la necesidad de tener algún grado de autonomía entre las relaciones de las superpotencias provocó la creación del *movimiento de países no alineados*.

Mientras, en *Argentina*, comienza el 1 de mayo de 1958 el mandato presidencial del Dr. Arturo Frondizi, presidente de vocación desarrollista a quien Goldschmidt miraba con simpatía. Durante este gobierno se triplicó la producción de acero, se logró el autoabastecimiento energético (a través de la inversión de capitales extranjeros en la industria petrolífera) y la red vial creció 10.000 km., por citar unos pocos ejemplos, pero el país no pudo aprovechar la buena coyuntura económica. El partido militar, que estaba radicalizado y confiaba en su papel de tutor de la vida política que los políticos le habían otorgado, vio con malos ojos la tendencia democratizadora del presidente (que levantó la proscripción del peronismo), y su neutralidad política (tratando de acercarse a las posiciones de EE.UU. de manera crítica, especialmente en la cuestión cubana). Se vivía un período de crisis de la república, y los límites y condicionamientos fueron superiores a las posibilidades reales del que probablemente fue el presidente mejor preparado de toda la historia del país. Luego de incontables asonadas y presiones, el gobierno fue derrocado en marzo de 1962. El país siguió por mucho tiempo siendo un ejemplo vivo de una comunidad incapaz de construir un régimen con un complejo axiológico a la vez múltiple y estable a través de un camino mínimamente consensual.

No puedo dejar de mencionar que el maestro Goldschmidt se movió durante su vida entre la “super-histórica” y a la vez racional Alemania, la quizás “fuera de la historia” España de los años cuarenta, y la Argentina, país que buscaba su lugar en la historia de manera esquizoide, con medios a veces profundamente originales, y otras profundamente ajenos.

En el *marco científico general*, y luego de que la física legara la experiencia de Hiroshima y Nagasaki, se experimenta una pérdida en la “fe grande”, moderna, en la razón, según la expresión de Ortega y Gasset. Queda sí una módica fe en ella, expresada en la confianza que inspiran los avances en astronáutica (en 1958 se crea la NASA), la cibernética, la medicina (en los

'50 se estudia el *código genético*, que permite avizorar el fin de muchas enfermedades, y es vencida la poliomielitis), etc. La ciencia, al servicio de la industria de la vida doméstica vuelve a gozar de prestigio.

En el marco del *Derecho*, y a raíz de las experiencias traumáticas que dejara la Segunda Guerra cobró impulso la ciencia de los Derechos Fundamentales, expresada en declaraciones de derechos y en la instauración de tribunales especiales para asegurar su protección y concreción. En el derecho privado, y en coherencia con el impulso del capitalismo anglosajón, cobraron impulso las instituciones que se dedican a la unificación y uniformización del derecho, con relevantes éxitos en el campo del arbitraje (con la importante Convención de New York de 1958), la compraventa internacional, etc. La experiencia de las economías dirigidas, que las guerras habían obligado a adoptar a todos los contendientes de la orientación que fuera, abrieron camino a la dilución definitiva de las fronteras entre el derecho público y el derecho privado, de gran impacto en la teoría general del derecho, dato que las ciencias de las ramas particulares tardaron muchas décadas en asimilar. Es en los cincuenta que la filosofía analítica produce grandes desarrollos, continuando con la marginación de la filosofía de la justicia. O mejor, se desarrolla sólo una vertiente, de bases pactistas. No puede ser leído esto despegado del protagonismo de los países centrales en la época.